

RADICADO 2022-00032-00

Ejecutivo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo veinticuatro (24) de dos mil Veintidós (2022).

*Incorpórese y déjese en conocimiento de las partes el anterior oficio, procedente de CREMIL, donde el juzgado se percata que, el nombre del demandado a que, alude la respuesta no corresponde al demandado CARLOS ANDRES MOLINA GARCIA, dentro de este asunto, en consecuencia, nuevamente **líbrese oficio** a CREMIL con el fin que se sirva aclarar tal situación, respecto al nombre del demandado, lo que se hará por medio del centro de servicios judiciales.*

En la comunicación se adjuntarán los oficios números E2022032157 Y 0072. (carpetas 10 y 14).

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **6354f4d6064c30b9a888bcaa00fc80a8686319a76620ea1ecbafc9a7f2bfd788**

Documento generado en 23/03/2022 06:05:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>